ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 32243

DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, COMO CONSECUENCIA DE LA OLA DE CALOR QUE AZOTA A TODO EL PAÍS.

Asunción, 12 de diciembre de 2012

VISTO: El Interno DD/157/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012 originado en la Dirección de Distribución, por medio del cual se solicita declarar Estado de Emergencia en el Sistema Interconectado Nacional relacionado al suministro de energía eléctrica, como consecuencia de la ola de calor que azota a todo el país; y

CONSIDERANDO: Que en las últimas fechas se vienen registrando elevadas temperaturas que inciden negativamente en el comportamiento de las líneas y equipos de transmisión y/o distribución eléctrica en todo el territorio nacional, generando condiciones cada vez más críticas y difíciles de controlar;

Que ante esa situación, se requiere proceder en carácter de emergencia para la realización de los trabajos necesarios, la adquisición de insumos y la contratación de servicios de terceros para enfrentar con mayor efectividad los numerosos requerimientos que generan las distintas fallas en el sistema.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Declarar Estado de Emergencia en el Sistema Interconectado Nacional, como consecuencia de la ola de calor que azota a todo el país, a partir de la fecha de la presente Resolución y durante el período de alta demanda del verano 2012-2013.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Jacinto Bernal Ovelar
p/Presidente

/hg